

II. Las mujeres de las zonas rurales e indígenas en condición de pobreza en Centroamérica

En América Latina y el Caribe, la población rural asciende a cerca de 121 millones de personas, las que representan – aproximadamente– el 20% de la población total.

De ellas, 58 millones son mujeres –es decir, corresponden al 48% de la población rural– y su contribución es clave en la producción de alimentos y en el desarrollo económico de la región. En las zonas rurales de la región –y de acuerdo a los roles asignados por la sociedad– las mujeres han sido y son las principales responsables de la reproducción de sus familias, para lo cual han desarrollado múltiples estrategias de subsistencia, bajo las condiciones de pobreza y extrema pobreza prevalecientes allí.

Ballada y Parada, 2009

Condiciones generales

En su artículo 14, la CEDAW plantea que los Estados Parte deberán adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en el disfrute de sus beneficios.

En particular, le asegurarán el derecho a:

- a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles.

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

- b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información y asesoramiento de servicios en materia de planificación de la familia.
- c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social.
- d) Acceder a todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluyendo los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación, a fin de aumentar sus capacidades técnicas.
- e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas, con e objeto de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas, mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena.
- f) Participar en todas las actividades comunitarias.
- g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento.
- h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad, el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

La pobreza en el medio rural adquiere características distintas que en la zona urbana, toda vez que las fluctuaciones económicas, de las políticas agrarias y de los factores naturales propios de los ciclos agrícolas actúan en contextos estructurales y geográficos de olvido y exclusión. Para las mujeres, la división sexual del trabajo y las tradiciones más arraigadas en cuanto a sus roles y funciones en las familias y comunidades, limitan aún más las condiciones de acceso y disfrute de recursos productivos y beneficios sociales, tales como la salud, la educación, la información, la participación, entre otros (CEPAL, 2002).

Los países de Centroamérica muestran brechas severas de clase y de género, que en contextos de exclusión y racismo han convertido a la diversidad étnica y racial en un elemento agravante de las desigualdades. El deterioro de los sistemas democráticos, la creciente violencia, los abusos de poder, el acceso restringido y limitado a los recursos productivos y a los servicios públicos, así como la falta de oportunidades para amplios sectores de población, en los que las mujeres indígenas y las mujeres rurales son doblemente afectadas, constituyen la tónica prevaleciente.

Las extremas condiciones de pobreza y exclusión que vive la mayoría de la población, en particular las mujeres, se refleja en diversos estudios (CEPAL, 2002; Blanco y Ramírez, 2001; Ballara y Parada, 2009). A los problemas de subordinación, discriminación y exclusión de las mujeres, se suma el marcado deterioro ambiental, con las consecuencias procedentes del cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, así como la persistente ausencia de oportunidades para las mujeres, independientemente de su condición de clase social, edad, grupo étnico, nacionalidad o preferencia sexual.

Los beneficios de las reformas agrarias ocurridas en Centroamérica en la segunda mitad del siglo XX no se han revertido en la adjudicación de tierras para las mujeres. La invisibilización de las mujeres rurales como actoras en el desarrollo agrario, como sujetas plenas de derechos, así como su consideración y comprensión solamente en el contexto de las unidades familiares, determinó que las adjudicaciones de tierra hechas a estas fueran poco representativas o nulas en ese período.

En Guatemala durante el período comprendido entre 1953 y 1993, de las adjudicaciones otorgadas por el Instituto de Nacional de Transformación Agraria, únicamente el 9% benefició a las mujeres y sólo un 1% pudo acceder al crédito. En Honduras la reforma agraria iniciada en 1975 tuvo sólo a 3.8% de mujeres beneficiarias. En El Salvador, los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería expresan que para 1991, la reforma agraria benefició sólo a 4.7% de mujeres. Para Nicaragua los datos muestran que en las cooperativas (modalidad de distribución que concentró más mujeres) el 10.5% de las socias eran mujeres. En cuanto a Costa Rica, entre 1962 y 1988 solamente el 11.8% de los beneficiarios directos fueron mujeres, esta situación se modificó para 1990 donde el porcentaje de mu-

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

eres beneficiarias aumentó a un 38.7%. Situación similar se presenta en Panamá en donde el acceso a la tierra por parte de la mujer ha sufrido diferentes variaciones, pasando de 24.7% en 1988 a 29.3% en 1991, decayendo en 1992 a 27.4% y aumentando a 28.3% en 1993. (Fundación Arias, 1996, citado por Lara Blanco, *s.f.*).

Más adelante, en las décadas de los ochenta y noventa, el enfoque de Género en el Desarrollo impulsó acciones orientadas a los cambios estructurales y a la deconstrucción de las relaciones de poder entre los géneros, a través de leyes y programas que abogaban por la igualdad de oportunidades, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres como parte activa del desarrollo.

El énfasis está puesto en analizar las raíces de la desigualdad entre mujeres y hombres, con el objeto de “hacer visibles” los roles y la carga de trabajo diferenciada y desigual entre estos. Así, surge una diversidad de interrogantes relacionadas con el impacto diferenciado entre hombres y mujeres en las políticas de desarrollo, en sus capacidades para conquistar el acceso a los recursos y en la toma de decisiones. También, acerca de las implicaciones que tienen las desigualdades de género en el acceso a los recursos, a la salud, a la educación, a la participación política, a la cultura, al goce pleno de los derechos.

Las mujeres en las zonas rurales, y las mujeres indígenas en particular, han constituido los sectores más excluidos y afectados por la pobreza. Dentro del enfoque de *Mujeres en el Desarrollo*, más conocido como MED, los programas dirigidos a las mujeres rurales e indígenas han sido principalmente de índole asistencial, y han sido consideradas como un grupo homogéneo cuyos énfasis y alcances económicos se encuentran circunscritos a la mejora de las condiciones de vida de las unidades familiares.

Más adelante, a partir de la década de los noventa, bajo el enfoque de Género en el Desarrollo, se promueve la importancia de generar cambios estructurales que apunten

a las relaciones de poder entre mujeres y hombres y a un énfasis en el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

Esta tendencia se consolida en la IV Conferencia Internacional de las Mujeres en Beijing, en la que se reconoce la importancia de: “Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos” (Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, del 4 al 15 de septiembre de 1995).

En esta Conferencia también surgió la promulgación del 15 de octubre como el Día Mundial de la Mujer Rural¹⁸, lo que fortaleció el reconocimiento mundial de la multiplicidad de roles que juegan las mujeres productoras, campesinas y obreras agrícolas en la economía, y sus aportes para la sociedad en general. En ese tanto, también se puso atención especial a la diversidad como factor esencial para el impacto de las intervenciones y de las políticas públicas relacionadas con la erradicación de la pobreza y la igualdad económica y política de las mujeres indígenas.

Centroamérica es una región rica en diversidad étnica, en la que el 15 % de su población total es indígena. Si nos adentramos en la realidad de cada nación, la diversidad étnica y lingüística es mayor: en el caso de Costa Rica conviven ocho pueblos indígenas distribuidos en 24 territorios (de acuerdo con datos de la Mesa Nacional

18 La promulgación del Día Internacional de la Mujer Rural surge como resultado de las propuestas de la Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA) y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (FCMM), en Beijing, 1995. Tomado de: http://www.ecoportal.net/Contenido/Contenidos/Eco-Noticias/15_de_octubre_como_el_Dia_Mundial_de_la_Mujer_Rural, consultado el 20 de junio de 2010.

A TRES DÉCADAS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW) EN CENTROAMÉRICA:

Cuadro n.º 3: Centroamérica: algunos indicadores sociales de la población indígena (2002)

País	2008		Reconocimiento constitucional del carácter multiétnico de la nación ^{b/}	Incidencia de la pobreza* c/		Porcentaje de escolarización de niños de 13 a 15 años de edad c/		
	Población Indígena ^{a/}	Porcentaje del total		No indígena	Indígena	No indígena	Indígena	
								Ciudadanos
Guatemala	5.592.810	41,0	Sí	20,9	50,4	70,0	55,0	
El Salvador	579.360	8,0	No	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Honduras	543.550	7,0	Sí	34,2	60,4	67,0	55,0	
Nicaragua	532.598	8,6	Sí	37,5	68,4	87,0	76,0	
Costa Rica	77.350	1,7	Sí	11,6	12,8	79,0	70,0	
Panamá	340.300	10,0	Sí	23,8	80,9	88,0	58,0	
Centroamérica	7.665.968	17,9						
* Se refiere a población con ingresos diarios menores a US\$2.00								n.d. = No hay datos.

Fuente: ICEFI, con base en: a/ elaboración propia con base en proyecciones de CELADE; b/ Bastos, S. y Camus, M. (2004). *Multiculturalismo y pueblos indígenas: reflexiones a partir del caso de Guatemala*. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. N.º 1, Vol. 1.; c/ CEDLAS. (2005). *Ethnicity and the Millennium Development Goals in Latin America and the Caribbean*. Documento de Trabajo 27.

Indígena); en Guatemala el pueblo maya se encuentra distribuido en 22 comunidades lingüísticas que habitan a lo largo del territorio. Como veremos más adelante, el reconocimiento de esta condición multiétnica es incipiente y desigual por país. Prevalece un enfoque y una identidad monoétnica, ignorante y excluyente de la diversidad y permisiva en la desigual distribución del acceso a los recursos y bienes sociales (Pisquiy, 2007).

Para las mujeres, de cualquier edad, la exclusión es aún mayor. Aunque se trate de contextos de grandes riquezas naturales en la región, las condiciones de pobreza tienden a ser extremas, obligándolas a sobrevivir a duras penas en medio de labores de subsistencia. Ello es claro en el cuadro anterior, el cual evidencia que los índices de pobreza en esta población duplican o triplican los de las poblaciones no indígenas.

Otro de los problemas que contribuye a la profundización de la pobreza es la pérdida de conocimientos y prácticas ancestrales, así como de formas organizativas propias. Esta problemática deriva de la creciente influencia sociocultural de una sociedad consumista que impone valores y modelos de desarrollo lejanos a sus posibilidades, y que anula y desvaloriza sus identidades de forma creciente.

La historia de lucha por los derechos humanos de las mujeres en Centroamérica ha sido ardua. Salvando las diversidades de los contextos regionales, cabe señalar el tesón y presencia permanente del movimiento de mujeres y feminista de la región, el cual ha impulsado los cambios necesarios para la igualdad de género y para la creación y consolidación de los mecanismos nacionales tendientes al avance de las mujeres. En las últimas tres décadas, esta beligerancia ha alcanzado frutos importantes que se han consolidado como políticas públicas en los ámbitos político, económico, social y cultural.

En ese sentido, el reconocimiento de los países centroamericanos de su propia diversidad ha sido un camino no exento de luchas. Apoyadas por diversas

instancias internacionales y ONG feministas o por iniciativas propias, las mujeres rurales e indígenas han clamado por sus propias demandas y, más recientemente, han construido sus propias organizaciones y agendas para el cambio en todos los países del istmo. En esa búsqueda también se han articulado en numerosas redes nacionales y regionales, para potenciar sus iniciativas y los impactos de su incidencia política. Algunas de esas redes son:

- **Red Centroamericana de Mujeres Rurales.** Ha elaborado una Agenda Política de Mujeres que pretende ser instrumento para la incidencia política en el nivel regional, y ha llevado a cabo jornadas de capacitación para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, la incidencia política y la presencia pública. A nivel nacional, la participación en la Red ha potenciado el quehacer de las organizaciones que la integran, tal es el caso de la Coordinadora de Mujeres Rurales por el Derecho a Tierra y Propiedad en Nicaragua, la cual está luchando para que se apruebe la Ley para la Compra de Tierras, con acciones afirmativas para las mujeres¹⁹.
- **Red de Mujeres Rurales de América Latina y del Caribe**²⁰. En su II Encuentro celebrado en Tlaxcala, México, del 25 al 30 de septiembre de 2005, emite una Declaración en la que llama la atención de los Estados y solicita la intervención real para atender la compleja problemática de violencia, pobreza y falta de acceso a recursos y servicios sociales. Asimismo, denuncia las políticas agrarias débiles y neoliberales

19 Surge en el marco del Fondo para la Integración Regional Incluyente, que opera con fondos de la Unión Europea a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA); cuenta con el apoyo de FLACSO Costa Rica y el apoyo del Comité Consultivo del SICA (CC-SICA).

Tomado de: <http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=25585&IDCat=3&IdEnt=55&Idm=1&IdmStyle=1>

20 En esta Red están integradas representaciones de organizaciones de mujeres rurales de todos los países del istmo centroamericano. Tomado de <http://argentina.indymedia.org/news/2005/11/343424.php>

que atentan contra la seguridad alimentaria, entre otros aspectos que constituyen la realidad vivida cotidianamente por las mujeres rurales e indígenas en los distintos países del continente.

- **El Convenio de Género y Desarrollo en Centroamérica.** Es un programa de cuatro años que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de incidencia política de las organizaciones de mujeres, en el marco de la agenda de integración regional centroamericana y a través de la participación política, la promoción de los derechos económicos y sociales y la lucha contra la violencia hacia las mujeres²¹.
- Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad de América Latina y El Caribe, del Consejo Indígena y del Caribe, CICA. La Red ha elaborado un Plan regional de las mujeres indígenas que cuenta con los siguientes ejes temáticos: desarrollo comunitario, incidencia comunitaria, tierras, territorios y recursos naturales, capacitación acerca de sus derechos. Asimismo, en la Agenda quinquenal de la Mujer Indígena de Centroamérica (2008-2012), que elaboraron como Red, las mujeres plantean como prioridad la promoción de su participación activa en los diversos espacios locales, regionales y nacionales para la defensa de sus derechos y de un desarrollo armonioso con la naturaleza y respetuoso de los derechos humanos en todos los países, así como la

21 Convenio de Género y Desarrollo en Centroamérica, 2008. En este participan las siguientes organizaciones: Centro de Derechos de Mujeres (CDM): www.derechosdelamujer.org; Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG): www.unamg.net; Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos: www.caldh.org; Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida: www.lasdignas.org; Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes: www.lasmelidas.org; Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María Elena Cuadra: www.mec.org.ni; ACSUR Las Segovias: www.acsur.org. Financia: Agencia Española de Cooperación Internacional.
Tomado de: <http://www.acsur.org/IMG/pdf/LaMolotera2.pdf>

sensibilización en todas las instancias públicas y la gestión para el cumplimiento de la legislación que ampara los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres en particular²².

Mecanismo regional de género: Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y el Caribe (COMMCA)²³

El COMMCA se constituye en 2002²⁴, como producto de varios años de trabajo regional desde los mecanismos oficiales de la mujer en los países de la región centroamericana y del Caribe. Se plantea como objetivo estrechar los vínculos de cooperación entre los Mecanismos Nacionales para la Promoción de la Mujer de la Región Centroamericana y el Caribe, con el mandato claro de incluir la participación de las mujeres centroamericanas.

Se propone el desarrollo de los siguientes ejes temáticos²⁵ por el fortalecimiento institucional de la Secretaría Técnica al interior del SICA: autonomía económica, salud integral, violencia y participación política.

El COMMCA ejecuta los siguientes proyectos: Género; Programa “Creando capacidades para el análisis de género de las economías de la región y condiciones para el posicionamiento de la agenda de las mujeres en

22 Tomado de: <http://www.cicaregional.org/indice.php/41> (Consultado el 9 de julio de 2010).

23 UN-INSTRAW. *Documento de Políticas. Mesa virtual de especialistas. Los mecanismos de adelanto de las mujeres nacionales y regionales y sus posibilidades de incidencia en políticas públicas de género en los gobiernos municipales*. En: <http://www.un-instraw.org/jdata/images/files/prigep/Mecanismosgenero.pdf>

24 Como parte de su estrategia de fortalecimiento institucional, el COMMCA se integra al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), durante la XXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado. Dos años después, en noviembre de 2007, es creada la Secretaría Técnica y se suma al conjunto de instancias dentro de la SG-SICA. Tomado de: <http://www.sica.int/commca/resena.aspx?IdEnt=303>

25 En su Plan estratégico y Plan de acción 2006-2009, validado por las Ministras.

la nueva etapa de la apertura comercial”, y el Proyecto de Asistencia Técnica a la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica -COMMCA-, de Participación Política de las Mujeres.

En su trabajo se ha encontrado que si bien existe una voluntad de los Estados para atender las necesidades y proteger los derechos de las mujeres, lo cierto es que no siempre estas constituyen una prioridad en el contexto del desarrollo nacional. Ello se manifiesta en la debilidad de los mecanismos nacionales en relación con las posibilidades reales de cumplimiento de su función rectora y de implementación de políticas públicas, pues no siempre cuentan con un estatus institucional acorde con sus funciones y porque los aqueja una insuficiencia de recursos para hacer frente a la magnánima tarea de promover la igualdad de género en todos los ámbitos.

Asimismo, se identifica como una limitación importante la poca consistencia y capacidad comparativa de los registros, estadísticas e indicadores para la equidad de género, así como la inestabilidad de las fuentes oficiales y la inexistencia de información.

Se señalan como problemas a los que se debe prestar atención urgente: la escasa visibilidad de la condición y situación de las mujeres indígenas y afrodescendientes y el incremento de la violencia de género en la región²⁶.

26 En el 2010 el COMMCA ha realizado estudios sobre la problemática del Femicidio y en cada uno de los países centroamericanos y se encuentra en proceso un estudio focalizado en el trabajo doméstico a nivel de la Región, además de la sistematización sobre los niveles de participación política de las mujeres.

Tomado de: <http://www.sica.int/commca/resena.aspx?IdEnt=303>